



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2008-MPH-CM

Huaral, 27 de Junio del 2008.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, El Informe N° 057-MPH-2008/BM de fecha 19 de Mayo del 2008, mediante el cual la Encargada de la Biblioteca Municipal informa sobre Textos Donados; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Informe de Visto, la Encargada de la Biblioteca Municipal informa que con fecha 11 de Abril del año en curso han recibido la donación de parte del Señor Rafael Alvarado Castillo de una (01) Novela denominada "El Águila - La Historia de un Triunfador", obra de superación personal que tiene como objetivo fundamental elevar la autoestima del lector para alcanzar el éxito y la felicidad.

Que, a través del Informe N° 170-2008-MPH/GDH, la Gerencia de Desarrollo Humano opina que es procedente aceptar la donación ofrecida; sugiriendo se eleven los actuados a Sesión de Concejo.

Que, el Numeral 20) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que es una atribución del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR la donación de un (01) texto denominado "El Águila - La Historia de un Triunfador" que consta de 86 páginas, ofrecido por don Rafael Alvarado Castillo; para uso de la Biblioteca Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Héctor Aquino Camargo
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. Jaime C. Uribe Cchoa
Alcalde